

El Lic. Oscar Cantú García, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 13-trece del mes de Febrero de 2018-dos mil dieciocho, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autorice al Municipio celebrar el Convenio de Apoyo, Colaboración y Coordinación con Instituto Nacional Electoral, a fin para que el Instituto lleve a cabo las diferentes actividades y acciones en materia de educación cívica, capacitación, organización electoral y registro federal de electores derivados del Proceso Electoral.

**SEGUNDO.-** Que se instruya a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que en el ámbito de su competencia, realice los trámites necesarios a fin de que el presente acuerdo se publique en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal de Internet del Municipio de Apodaca, Nuevo León [www.apodaca.gob.mx](http://www.apodaca.gob.mx), de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Apodaca, Nuevo León, a 5 de Marzo 2018.

  
LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PROF. ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
LIC. ALEJANDRA GUAJARDO VILLARREAL  
SINDICO SEGUNDA